## ASOCIACIÓN CULTURAL Falla Carteros- Litógrafo Pascual Abad esq. Cruce Primero de Mayo Plaza Escultor Frechina nº25

## **46017 VALENCIA**

## **CONDICIONES FALLEROS EJERCICIO 2023/2024**

Para darse de alta en la comisión se debe rellenar la hoja de inscripción después de haber leído las condiciones para ser fallero que a continuación se exponen.

- Los pagos de las cuotas correspondientes a cada modalidad se efectuarán a través del banco (imprescindible tener cuenta bancaria para inscribirse) entre el día 10-15 de cada mes, cargándose los gastos ocasionados por la devolución de cualquier cuota en el recibo del mes siguiente. Los gastos de devolución irán siempre a cargo del fallero.
- El recargo por gastos de devolución del presente ejercicio es de 6€ (comisión de devolución en Cajamar)
- Al tercer mes consecutivo impagado, se dará de baja automáticamente de la comisión, perdiendo todos los derechos como fallero. Se avisará al fallero mediante correo electrónico con acuse de recibo, para que tenga conocimiento de ello.
- La lotería se juega obligatoriamente el 22 de diciembre y el 6 de enero. Los falleros de la comisión mayor jugarán 120€ en navidad y 60€ en el niño. Los falleros de la comisión infantil jugarán 60€ en Navidad y 30€ en el niño. En caso de no querer vender lotería se procederá a cargar el beneficio correspondiente que puede ser abonado a lo largo del ejercicio (añadiendo a la cuota mensual 3€ en los falleros de la comisión mayor y 1′50€ en los de la comisión infantil)
- El mes que se celebre la presentación de este ejercicio se abonará 6€ por cada miembro de la comisión para pagar las entradas de la misma (es obligatorio, si no utilizas las entradas puedes cederlas a otro miembro de la comisión o a cualquier persona que desee asistir)
- El importe de la inscripción es de 20€ por nuevo fallero (independientemente de la comisión a la que pertenezcan)

• El importe de las cuotas es el siguiente:
¬ Comisión mayor (18-adelante)25€ mensuales (lotería no incluida en la cuota)
¬ Comisión infantil (4-14 años), con padres falleros6€ mensuales (lotería no incluida en la cuota)
¬ Comisión infantil de padres no falleros (4-14 años)12€ mensuales (lotería no incluida en la cuota)
¬ Comisión juvenil (15-18)15€ mensuales (lotería no incluida en la cuota)
¬ Bebés (hasta que cumplan 4)0€

- Los faller@s podrán abonar el pago anual en un solo recibo o en varios siempre y cuando se pague el recibo correspondiente al mes en curso (es decir, que no vaya con retraso)
- En las familias de más de tres componentes mayores que vivan en el mismo domicilio, el siguiente mayor abonará el 50% de las cuotas únicamente.
- En caso de cambio de número de cuenta se deberá comunicar a la mayor brevedad posible por escrito a la delegación de económicas al mail <a href="mailto:fallacarteros341@gmail.com">fallacarteros341@gmail.com</a>
- Del mismo modo, es imprescindible la actualización de la base de datos, puesto que, para las votaciones, comunicaciones juntas extraordinarias, etc, debe hacerse mediante correo electrónico. La comunicación de los datos (teléfono y mail sobre todo) se realizará igualmente al mail fallacarteros341@gmail.com.
- Si desea darse de baja, ésta deberá presentarse por escrito al secretari@ causando efecto a partir de la fecha de presentación de dicho escrito. Si se presenta después del vencimiento del cobro del recibo de ese mes, éste correría a cargo del fallero. Igualmente si tuviera alguna deuda u obligación monetaria contraída con la falla, se considerará impago con la misma hasta que se haga efectiva (en caso de querer volver a formar parte de la comisión deberá cumplir con dicha deuda para poder pertenecer a ella)
- Las componentes de la comisión femenina (mayores e infantiles) estarán obligadas a pagarse la banda de fallera (oscilan entre los 25-35€).
- La firma del presente documento implica la aceptación de derechos y obligaciones según los estatutos de JCF y el reglamento interno de la comisión.

Εi	rm	วฝ	ο.
		au	υ.